|  |
| --- |
| **Requisitos Documentales** |
| **Requisitos para Habilitación/Rehabilitación de Servicios de Odontología** |
| Habilitación  1) Nota dirigida al Jefe del DFSS solicitando Habilitación / Rehabilitación / Modificación del Plantel de Recursos Humanos y/o Planta Física del servicio, indicando Domicilio, Nómina de profesionales, N° de Matrícula, Teléfono fijo/celular, Correo Electrónico, Días y Horarios de Atención y prestaciones que se realizan. Firmada y sellada por el Profesional Responsable de la Institución.  Habilitación:  a) Formulario de Solicitud de Habilitación/Rehabilitación provisto por el DFSS.  b) Comprobante de Depósito Bancario en la cuenta Recaudadora habilitada por SI.PRO.SA., Departamento Fiscalización de Servicios de Salud DGFS Nº 007-76205/6, en Banco del Tucumán (cualquier sucursal) según tipo y Nivel del Establecimiento.  c) Formulario N° 924 (D.G.R) Depositar el monto correspondiente en Banco del Tucumán ($10).  d) Razón Social del Establecimiento. Original y copia del contrato de S.R.L. y S.A.  e) Certificado de Cumplimiento Fiscal (D.G.R) a nombre del titular o Director del Servicio. (se puede iniciar el trámite en DFSS con la solicitud de inicio del mismo).  f) Original y copia de: Escritura, Contrato de Locación, Comodato o Cesión Legal, según corresponda a cada caso, referido al Local donde funciona el Servicio. Sellado por D.G.R.  g) Listado de muebles, Instrumental y equipamiento del establecimiento (discriminado por Consultorio). Ver Requisitos Técnicos.  h) Copia del título profesional, autenticado por entidad académica emisora. (Diploma Profesional y de Especialista si correspondiera)  i) Constancia original y actualizada de Matriculación y de Ética de cada profesional emitida por el colegio de Odontólogos de Tucumán.  j) Contrato de Tercerización de Servicios si correspondiera.  k) Original y copia del Contrato de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patogénicos, vigente, emitido por Transportes 9 de Julio o constancia emitida por Circulo Odontológico.  l) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Generadores de Residuos Patogénicos de la Provincia (emitida por División Registros y Matrículas de la DGFS, previa presentación de copia del Contrato o constancia de Recolección de Residuos Patogénicos y copia de Constancia de Matriculación profesional).  m) 2 Planos del Establecimiento en Escala 1:50 o 1:100, según las reglas del dibujo Técnico, con espesor de muros, cotas de medidas, indicando accesos, Sala de espera, consultorios, sanitarios, etc. Los planos deberán estar actualizados al momento de la Inspección.  n) En caso de poseer Equipo de Rx. Solicitar requisitos en División Radiofísica Sanitaria (Catamarca 963).  **Rehabilitación**  a) Presentar todos los requisitos de Habilitación.  b) Excepto planos (en caso de no haber modificaciones en planta física) y copia del título autenticado (presentar sólo copia simple).  c) Presentar copia de Resolución de Habilitación/Rehabilitación previa.  **Modificación del Plantel de Recursos Humanos y/o Planta Física**  a) Presentar Nota (1) y lo solicitado en ítems de Habilitación: a), b), h) y i), si hubiera modificaciones en planta física, m) |
| **Requisitos Técnicos:**   * Planta física:   **Sala de espera**: con acceso directo desde el exterior o común si se tratara de propiedad horizontal y comunicación directa a Sanitarios para pacientes.  **Locales Consultorios**: Dimensiones mínimas de 7,5 mts cuadrados. Superficies ignífugas. Pisos lavables, paredes lisas sin molduras ni sobrerrelieves, lavables. Puertas y paredes no transparentes y separadas de la Sala de Espera y entre consultorios por Tabiques completos. Iluminación, ventilación y aireación adecuadas. En caso de poseer Laboratorio de Técnica Protésica Dental adjunto, el mismo no deberá tener comunicación con sala de espera.  Debe exponer Títulos (Diploma profesional a la vista).   * Equipamiento Básico Odontológico para el ejercicio de la profesión: Equipo Odontológico completo, lavabo, esterilizador por calor seco, Compresor, Porta residuos con bolsa roja y negra, Descartador de agujas, Registro de Pacientes, materiales de bioseguridad. Condiciones Higiénico - Sanitarias adecuadas para el funcionamiento del Servicio. * Instrumental: mínimo 10 triadas por consultorio. Instrumental adecuado y suficiente para las prácticas que se realizan. |